ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

2. ESPECIFICACIONES O CONDICIONES TÉCNICAS:

Las marcas de vehículos y referencias con que cuenta la Entidad en la actualidad y que serán objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, son los siguientes:

GRUPO 1 VEHÍCULOS MARCA TOYOTA

Los vehículos con los que cuenta la Entidad en la actualidad y que serán objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, son los siguientes:

MARCA	LINEA	CANTIDAD	RANGO DE AÑOS
TOYOTA	PRADO TX	24	2010-2020
	PRADO VXM	15	2001-2008
	PRADO EUROPA	4	2004-2008
	RUNNER	3	2007-2011
	HILUX	6	1997-2007
	HILUX	13	2008-2018
	FORTUNER	8	2008-2013
	FORTUNER	11	2014-2020
	LC 200	15	2011-2021
	RAV 4	1	2003
	RAV 4	3	2017
	UZJ 100	4	2007
	PREVIA	1	2001
	FZJ	1	2015
	COROLLA	2	2004-2007

NOTA: La Entidad podrá modificar la cantidad de vehículos durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso.

INSTALACIONES Y DEMÁS SERVICIOS PAR EL GRUPO No. 1.

- **ÁREA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Área del taller: Teniendo en cuenta la cantidad de vehículos con que cuenta la entidad de la marca TOYOTA, se puede presentar que hayan más de 20 vehículos al tiempo en mantenimiento en el taller, razón por la cual se requiere que el taller del contratista cuente con instalaciones de mínimo de Mil doscientos metros cuadrados (1.200 m2), (entendidos como los específicamente destinados al patio de atención de los vehículos, sin incluir en ellos oficinas, bodegas de repuestos u otras instalaciones), esta área debe ser en una misma dirección o ubicación, no se permitirá que se sumen áreas de talleres diferentes por razones de seguridad.

Esta área deberá ser cubierta, cerrada y con piso duro. Además, el oferente deberá garantizar la seguridad de los automotores remitidos por la Entidad, mientras permanezcan en sus instalaciones o bajo su custodia.

NOTA: Cuando se requiera la prestación del servicio de mantenimiento con suministro de repuestos para los vehículos que se encuentran en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el proponente debe garantizar que el mantenimiento se preste con la misma eficiencia y calidad técnica que en la ciudad de Bogotá.

- **DESCRIPCION DE ÁREAS FÍSICAS DENTRO DEL TALLER:**

El Área del taller como mínimo debe contar con las siguientes zonas de trabajo:

- Zona de diagnóstico para la revisión inicial del vehículo.
- Zona para mecánica de patio para realizar trabajos de: suspensión, frenos, alineación y balanceo, sincronización, lubricación, reparaciones, electricidad, entre otros.
- Zona de parqueo (pulmón) donde permanecerán los vehículos a los que se les haya realizado los trabajos autorizados por el supervisor, mientras son recogidos por la Entidad. Los automotores en ningún momento deberán permanecer en la vía pública ni antes, durante o después de ser reparados.

- **EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

El taller ofrecido deberá contar con los siguientes equipos:

- Escáner.
- Compresor (red neumática).
- Prensa Hidráulica.
- Valvulinera manual o neumática.
- Engrasadora manual o neumática.
- Manómetro medidor de presión de aceite.
- Compresómetro gasolina y diésel.
- Torcómetro
- Recogedor de espirales manual o neumático.
- Probador del Sistema de Refrigeración o Bombín.
- Probador de Baterías de última generación.
- Equipo lavador de inyectores.
- Equipo de alineación de dirección (Este equipo se debe encontrar en la sede acreditada por el oferente para la ejecución del contrato).
- Elevadores de columna o tijera con capacidad mínima de 3 toneladas (Mínimo 3 unidades).
- Almacén con stock de repuestos.
- Grúa para desmonte de motores
- Disponibilidad de un Carro taller (Propio o alquilado); En caso de que el proponente sea el propietario del vehículo este requisito se deberá acreditar mediante la tarjeta de propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea propiedad del proponente deberá presentar durante la visita técnica: Contrato de arrendamiento del vehículo suscrito por las partes y copia de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del arrendador y documentos vigentes o Certificación del convenio de préstamo del vehículo al proponente y copia de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre de quien suscribe el convenio y documentos vigentes.

- **ATENCIÓN INMEDIATA:**

Una vez ingresen los vehículos de la Entidad a sus instalaciones, el contratista **deberá** prestar atención inmediata, no pudiendo estos ser rechazados bajo argumentos de falta de espacio o de personal para su atención.

Una vez ingresados los vehículos se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Efectuar un diagnóstico previo a la realización de la actividad de mantenimiento que requieran los automotores objeto de este proceso y verificar el diagnóstico emitido por los técnicos de la Entidad cuando aplique, e informar de inmediato al Supervisor del Contrato la confirmación del diagnóstico definitivo, incluyendo los imprevistos que se detecten asociados con el diagnóstico.

2. Enviar a la Entidad por medio de correo electrónico, la cotización de los servicios y repuestos requeridos, previo a la intervención que requieran los vehículos con el fin de someterla a autorización del Supervisor del Contrato.
3. Una vez autorizada la cotización, proceder a la reparación o intervención, de manera rápida y responsable.
4. Diligenciar y devolver oportunamente los formatos y solicitudes de control propios de la Entidad.

- **TIEMPOS DE ATENCIÓN:**

El Contratista se compromete a cumplir con los siguientes tiempos para la reparación de los vehículos, contados a partir de la recepción del vehículo:

CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS
Sincronizar motor	**5**
Cambio bomba combustible	**5**
Reparación general de motor	**120**
Cambio de empaque culata	**40**
Cambio empaque tapa válvulas	**2-3**
Cambio retenedor polea cigüeñal	**5**
Cambio bomba de agua	**3**
Cambio correas (accesorios, bomba de agua)	**3**
Cambio correa o cadena de repartición	**10**
Reparación general caja de velocidades	**40**
Cambio embrague y retenedor volante	**10**
Cambio bombas embrague	**4**
Cambio juego soportes caja velocidades	**3**
Cambio aceite caja	**0,5-1**
Reparación diferencial	**20**
Cambio aceite diferencial	**2**
Cambio juego ejes tracción	**10**
Cambio retenedores ejes tracción	**10**
Reparación general de la suspensión	**20**
Cambio amortiguadores	**4**
Cambio juego rodamientos delanteros	**4**
Cambio juego rodamientos traseros	**4**
Reparación caja de dirección	**30**
Revisión y reparación general de frenos	**8**
Cambio juego de pastillas delanteras o traseras	**2**
Cambio empaquetadura juego mordazas	**2**
Cambio bomba frenos	**4**
Cambio juego discos delanteros o traseros	**3**
Arreglo alternador	**4**
Arreglo motor de arranque	**4**
Arreglar radiador	**16**
Cambio mangueras radiador	**2**
Cambio líquido refrigerante	**2**
Polarizar o instalar película de seguridad	**4**

CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS
Alineación de dirección	**2**
Balanceo rin	**1**
Rectificación rin	**1-2**

NOTA: Las horas enunciadas, deben ser ejecutadas de acuerdo con la jornada laboral de 46 horas semanales. En caso de que se requiera un tiempo superior al establecido para la ejecución de un trabajo, será el supervisor del Contrato quien lo podrá autorizar, previa solicitud por escrito remitida por parte del contratista. Esta comunicación podrá hacerse a través de correo electrónico.

- **ENTREGA DE REPUESTOS USADOS:**

EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato, o a quien este designe, la disposición final de los repuestos o chatarra seca que sean reemplazados durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido por la Entidad para el manejo de residuos aprovechables.

EL CONTRATISTA deberá realizar entrega de los certificados de disposición final emitidos por un gestor autorizado de los residuos peligrosos y especiales generados en el marco de la ejecución del objeto contractual y enviar informe con registro fotográfico cuando el supervisor lo solicite (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad). (Decreto 1076 de 2015-Titulo 6).

- **SEGURIDAD Y CUSTODIA:**

EL CONTRATISTA garantizará la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios durante la prestación del servicio de mantenimiento, hasta que se realice la entrega a satisfacción al supervisor del Contrato o a quien este designe.

- **GARANTÍA TÉCNICA REQUERIDA:**

La Garantía Técnica Mínima que otorga el proponente y futuro contratista, con la presentación de la oferta y a favor del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para los mantenimientos y repuestos suministrados, serán las siguientes:

1. Garantía mínima de un (1) año o 10.000 kilómetros, lo primero que se cumpla, para todos los mantenimientos y repuestos suministrados en la ejecución del contrato. Cabe resaltar que las fallas presentadas en los repuestos de consumo o desgaste como aceites, bombillos, pastillas y bandas de freno, se revisarán previamente por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el tiempo de instalación o suministro del repuesto, con el fin de hacer efectiva la garantía.
2. Garantía mínima de tres (3) años o 50.000 kilómetros recorridos, lo primero que se cumpla, para el caso de reparaciones de motor, transmisión y/o caja de velocidades.
3. Garantía mínima de un (1) año para las baterías.

- **MANTENIMIENTOS SIN COSTO PARA EL DAPRE**

El Contratista se obliga a efectuar sin ningún costo para la Entidad los siguientes servicios:

ITEM	TRABAJO A REALIZAR
1	Instalación o cambio de batería
2	Instalación del soporte de batería
3	Limpieza o instalación de los bornes de la batería
4	Instalación o cambio de los bombillos de las exploradoras
5	Instalación o cambio de los bombillos de los stops, direccionales, cocuyo y exploradoras.
6	Instalación o cambio de fusibles o mini fusibles
7	Instalación de relevos
8	Instalación de la tapa del radiador

ITEM	TRABAJO A REALIZAR
9	Instalación o limpieza del filtro de aire acondicionado
10	Instalación o limpieza del filtro de combustible
11	Instalación del juego de tapetes
12	Instalación o cambio de plumillas delanteras o trasera
13	Servicios de prensa (Ensamble amortiguadores, cambio de bujes de tijeras, etc.)
14	Alineación y balanceo cuando se cambien llantas, independiente la cantidad.
15	Servicios de grúa para el desplazamiento de los vehículos que presenten fallas o se varen hasta el taller

- **LAVADO:**

EL CONTRATISTA entregará lavados todos los vehículos que ingresen a mantenimiento durante la ejecución de los contratos resultantes del presente proceso de contratación sin costo y sin condicionamiento alguno para la Entidad.

GRUPO 2 VEHÍCULOS MULTIMARCA

Las marcas de vehículos y referencias con que cuenta la Entidad en la actualidad y que serán objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, son los siguientes:

MARCA	LINEA	CANTIDAD	RANGO DE AÑOS
CHEVROLET	DMAX	9	2007-2019
	CAPTIVA	6	2012
	GRAND VITARA	1	2005
	SAIL	1	2015
	TRACKER	1	2018
	N300	1	2013
	NKR	1	2001
	NHR	1	2018
DAIHATSU	TERIOS	2	2004-2008
DODGE	JOURNEY	1	2014
FORD	ESCAPE	5	2006-2009
	EXPLORER	1	2010
HYUNDAI	ACCENT	4	2009-2014
	ELANTRA	1	2008
	STAREX	3	2012-2013
	ATOS	1	2004
	TUCSON	1	2006
KIA	SORENTO	2	2009-2016
	CARENS	1	2016
	CERATO	1	2017
	SPORTAGE	1	2018
	OPIRUS	1	2008
MAZDA	BT 50	1	2008
	MAZDA 3	1	2017
	CX-5	1	2018
NISSAN	FRONTIER	3	2009
	KICKS	1	2020
	PATHFINDER	1	2017
	PATROL	1	2008
	QASHQAI	1	2018

MARCA	LINEA	CANTIDAD	RANGO DE AÑOS
	VERSA	3	2018
	XTRAIL	2	2009
RENAULT	LOGAN	1	2011
VOLKSWAGEN	JETTA	1	2014
SUZUKI	APV	1	2014
JHON DEERE	TRACTOR D130	1	2012
	TRACTOR X300	1	2006

NOTA: La Entidad podrá incluir nuevas marcas o modificar la cantidad de vehículos durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso.

INSTALACIONES Y DEMÁS SERVICIOS PAR EL GRUPO No. 2.

- **ÁREA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Área del taller: Teniendo en cuenta la cantidad de vehículos Multimarca con que cuenta la entidad, se puede presentar que hayan 7 o más vehículos al tiempo en mantenimiento en el taller, razón por la cual se requiere que el taller de contratista cuente con instalaciones de mínimo de Cuatrocientos (400) Metros Cuadrados, (entendidos como los específicamente destinados al patio de atención de los vehículos, sin incluir en ellos oficinas, bodegas de repuestos u otras instalaciones.

Esta área deberá ser cubierta, cerrada y con piso duro. Además, el oferente deberá garantizar la seguridad de los automotores remitidos por la Entidad mientras permanezcan en sus instalaciones o bajo su custodia, bajo ninguna circunstancia ningún vehículo podrá ser intervenido en el espacio público.

NOTA 1: Los tractores se encuentran ubicados, cada uno en las sedes de Cartagena y Sopó, por lo que, el mantenimiento de los mismos se deberá realizar en la sede donde se encuentre ubicado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

NOTA 2: Cuando se requiera la prestación del servicio de mantenimiento con suministro de repuestos para los vehículos que se encuentran en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., y demás ciudades, el proponente debe garantizar que el mantenimiento se preste con la misma eficiencia y calidad técnica que en la ciudad de Bogotá.

NOTA 3: En caso de ser necesario el traslado de los tractores a la sede del contratista, el mismo debe coordinar y asumir todo lo concerniente al servicio de grúa.

- **DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS DENTRO DEL TALLER**

El área del taller como mínimo debe contar con las siguientes zonas de trabajo:

- Zona de diagnóstico para la revisión inicial del vehículo.
- Zona para mecánica de patio para realizar trabajos de: suspensión, frenos, alineación y balanceo, sincronización, lubricación, reparaciones de electricidad, entre otros.
- Zona de parqueo (pulmón) donde permanecerán los vehículos a los que se les hayan realizado los trabajos autorizados por el supervisor, mientras son recogidos por la Entidad. Los automotores en ningún momento deberán permanecer en la vía pública ni antes, durante o después de ser reparados.

- **EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

El taller ofrecido deberá contar con los siguientes equipos:

- Escáner.
- Compresor (red neumática).
- Prensa hidráulica.
- Valvulinera manual o neumática.

- Engrasadora manual o neumática.
- Manómetro medidor de presión de aceite.
- Compresómetro gasolina y diésel.
- Torcómetro
- Recogedor de espirales manual o neumático.
- Probador del sistema de refrigeración o bombín.
- Probador de baterías de última generación.
- Equipo lavador de inyectores.
- Equipo de alineación (Este equipo se debe encontrar en la sede acreditada por el oferente para la ejecución del contrato).
- Elevadores de columna o tijeras de mínimo de 3 toneladas. **mínimo 3 unidades.**
- Analizador de gases propio.
- Almacén de repuestos (Debe ser mínimo de 60 m2, se verificará en la visita técnica)
- Grúa para desmonte de motores.
- Zona de Latonería y Cabina de pintura
- Disponibilidad de un Carro taller (Propio o alquilado); En caso de que el proponente sea el propietario del vehículo este requisito se deberá acreditar mediante la tarjeta de propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea propiedad del proponente deberá presentar durante la visita técnica: Contrato de arrendamiento del vehículo suscrito por las partes y copia de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del arrendador y documentos vigentes o Certificación del convenio de préstamo del vehículo al proponente y copia de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre de quien suscribe el convenio y documentos vigentes.

- **SUMINISTRO DE REPUESTOS**

Los repuestos a suministrar deben ser originales y nuevos, no se aceptarán remanufacturados o de segunda. En caso de ser necesario su reemplazo por garantía, la misma se reiniciará a partir de la instalación del nuevo repuesto.

- **ATENCIÓN INMEDIATA:**

Una vez ingresen los vehículos de la Entidad a sus instalaciones, el contratista **deberá** prestarles atención inmediata, sin que estos puedan ser rechazados bajo argumentos de falta de espacio o de personal para su atención.

Una vez recibidos los vehículos, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Efectuar un diagnóstico previo a la realización de la actividad de mantenimiento que requieran los automotores objeto de este contrato y verificar el diagnóstico emitido por los técnicos de la Entidad cuando aplique, e informar de inmediato al supervisor del contrato la confirmación del diagnóstico definitivo, incluyendo los imprevistos que se detecten asociados con el diagnóstico.
2. Enviar a la Entidad por medio de correo electrónico, la cotización de los servicios y repuestos requeridos, previa la intervención que requieran los vehículos con el fin de someterla a la autorización del supervisor del contrato.
3. Una vez autorizada la cotización, proceder a la reparación o intervención, de manera rápida y eficiente.
4. Diligenciar y devolver oportunamente los formatos y solicitudes de control propias de la Entidad.

- **TIEMPOS DE ATENCIÓN:**

El contratista se compromete a cumplir con los siguientes tiempos para la reparación de los vehículos, contados a partir de la recepción del vehículo:

CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS
Sincronizar motor	**5**
Cambio bomba combustible	**5**
Reparación general de motor	**120**
Cambio de empaque culata	**40**

CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS
Cambio empaque tapa válvulas	**2-3**
Cambio retenedor polea cigüeñal	**5**
Cambio bomba de agua	**3**
Cambio correas (accesorios, bomba de agua)	**3**
Cambio correa o cadena de repartición	**10**
Reparación general caja de velocidades	**40**
Cambio embrague y retenedor volante	**10**
Cambio bombas embrague	**4**
Cambio juego soportes caja velocidades	**3**
Cambio aceite caja	**0,5-1**
Reparación diferencial	**20**
Cambio aceite diferencial	**2**
Cambio juego ejes tracción	**10**
Cambio retenedores ejes tracción	**10**
Reparación general de la suspensión	**20**
Cambio amortiguadores	**4**
Cambio juego rodamientos delanteros	**4**
Cambio juego rodamientos traseros	**4**
Reparación caja de dirección	**30**
Revisión y reparación general de frenos	**8**
Cambio juego de pastillas delanteras o traseras	**2**
Cambio empaquetadura juego mordazas	**2**
Cambio bomba frenos	**4**
Cambio juego discos delanteros o traseros	**3**
Arreglo alternador	**4**
Arreglo motor de arranque	**4**
Arreglar radiador	**16**
Cambio mangueras radiador	**2**
Cambio líquido refrigerante	**2**
Polarizar o instalar película de seguridad	**4**
Alineación de dirección	**2**
Balanceo rin	**1**
Rectificación rin	**1-2**

NOTA: Las horas enunciadas, se entienden deben ser ejecutadas de acuerdo con la jornada laboral de 46 horas semanales. En caso de que se requiera un tiempo superior al establecido para la ejecución de un trabajo, será el supervisor del contrato quien lo podrá autorizar, previa solicitud por escrito, remitida por parte del contratista. Esta comunicación podrá hacerse a través de correo electrónico.

- **ENTREGA DE REPUESTOS USADOS:**

EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato, o a quien este designe, la disposición final de los repuestos o chatarra seca que sean reemplazados durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido por la Entidad para el manejo de residuos aprovechables.

EL CONTRATISTA deberá realizar entrega de los certificados de disposición final emitidos por un gestor autorizado de los residuos peligrosos y especiales generados en el marco de la ejecución del objeto contractual y enviar informe con registro fotográfico cuando el supervisor lo solicite (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad). (Decreto 1076 de 2015-Titulo 6).

- **SEGURIDAD Y CUSTODIA:**

EL CONTRATISTA garantizará la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios durante la prestación del servicio de mantenimiento, hasta que se realice la entrega a satisfacción al supervisor del contrato o a quien este designe.

- **GARANTÍAS TÉCNICAS REQUERIDAS:**

Las garantías técnicas mínimas que otorga el proponente y futuro contratista con la presentación de la oferta y a favor del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para los mantenimientos y repuestos suministrados, serán las siguientes:

1. Garantía mínima de un (1) año o 10.000 kilómetros, lo primero que se cumpla, para todos los mantenimientos y repuestos suministrados en la ejecución del contrato. Cabe resaltar que las fallas presentadas en los repuestos de consumo o desgaste como aceites, bombillos, pastillas y bandas de freno, se revisarán previamente por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el tiempo de instalación o suministro del repuesto, con el fin de hacer efectiva la garantía.
2. Garantía mínima de tres (3) años o 50.000 kilómetros recorridos, lo primero que se cumpla, para el caso de reparaciones de motor, transmisión y/o caja de velocidades.
3. Garantía mínima de un (1) año para las baterías.

- **MANTENIMIENTOS SIN COSTO PARA EL DAPRE**

El Contratista se obliga a efectuar sin ningún costo para la Entidad los siguientes servicios:

ITEM	TRABAJO A REALIZAR
1	Instalación o cambio de batería
2	Instalación del soporte de batería
3	Limpieza o instalación de los bornes de la batería
4	Instalación o cambio de los bombillos de las exploradoras
5	Instalación o cambio de los bombillos de los stops, direccionales, cocuyo y exploradoras.
6	Instalación o cambio de fusibles o mini fusibles
7	Instalación de relevos
8	Instalación de la tapa del radiador
9	Instalación o limpieza del filtro de aire acondicionado
10	Instalación o limpieza del filtro de combustible
11	Instalación del juego de tapetes
12	Instalación o cambio de plumillas delanteras o trasera
13	Servicios de prensa (Ensamble amortiguadores, cambio de bujes de tijeras, etc.)
14	Alineación y balanceo cuando se cambien llantas, independiente la cantidad.
15	Servicios de grúa para el desplazamiento de los vehículos que presenten fallas o se varen hasta el taller

- **LAVADO:**

EL CONTRATISTA entregará lavados todos los vehículos que ingresen a mantenimiento durante la ejecución de los contratos resultantes del presente proceso de contratación sin costo y sin condicionamiento alguno para la Entidad.

GRUPO 3 MOTOCICLETAS

Las marcas de motocicletas y referencias con que cuenta la Entidad en la actualidad y que serán objeto del mantenimiento preventivo y correctivo, son los siguientes:

MARCA	LINEA	CANTIDAD	RANGO DE AÑOS
SUZUKI	DL 250	2	2022
	DL 650XT	12	2024
	DR650	3	2005-2015
YAMAHA	XT 660R	14	2009-2016
HONDA	XR150-250	2	2009-2018
TVS	APACHE RTR 180	4	2018

NOTA: La Entidad podrá incluir nuevas marcas o modificar la cantidad de motocicletas durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso.

INSTALACIONES Y DEMÁS SERVICIOS PAR EL GRUPO No. 3.

- **ÁREA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Área del taller: Teniendo en cuenta la cantidad de motocicletas con que cuenta la entidad de la Multimarca, se puede presentar que hayan 5 o más motocicletas al tiempo en mantenimiento en el taller, razón por la cual se requiere que el taller de contratista cuente con instalaciones de mínimo de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), (entendidos como los específicamente destinados al patio de atención de los vehículos, sin incluir en ellos oficinas, bodegas de repuestos u otras instalaciones.

Esta área deberá ser cubierta, cerrada y con piso duro. Además, el oferente deberá garantizar la seguridad de los automotores remitidos por la Entidad mientras permanezcan en sus instalaciones o bajo su custodia, bajo ninguna circunstancia ningún vehículo podrá ser intervenido en el espacio público.

NOTA 1: Las motocicletas se encuentran ubicadas en Bogotá y Cartagena de Indias D.T. y C.

NOTA 2: Cuando se requiera la prestación del servicio de mantenimiento con suministro de repuestos para las motocicletas que se encuentran en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el proponente debe garantizar que el mantenimiento se preste con la misma eficiencia y calidad técnica que en la ciudad de Bogotá.

- **DESCRIPCIÓN DE ÁREAS FÍSICAS DENTRO DEL TALLER**

El área del taller como mínimo debe contar con las siguientes zonas de trabajo:

- Zona de diagnóstico para la revisión inicial de las motocicletas.
- Zona para mecánica de patio para realizar trabajos de suspensión, frenos, sincronización, lubricación, reparaciones de electricidad, entre otros.

- **EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

El taller ofrecido deberá contar los siguientes equipos:

- Compresor (red neumática).
- Engrasadora manual o neumática.
- Probador de baterías de última generación.
- Banco de prueba de electricidad
- Escáner.
- Prensa hidráulica.
- Probador de baterías de última generación.
- Elevadores de columna o tijeras para motocicletas. **mínimo 3 unidades.**
- Almacén de repuestos (Debe ser mínimo de 40 m2, se verificará en la visita técnica)
- Zona de Latonería y Cabina de Pintura.

- **SUMINISTRO DE REPUESTOS**

Los repuestos a suministrar deben ser originales y nuevos, no se aceptarán remanufacturados o de segunda. En caso de ser necesario su reemplazo por garantía, la misma iniciará a partir de la instalación del nuevo repuesto.

- **ATENCIÓN INMEDIATA:**

Una vez ingresen las motocicletas de la Entidad a sus instalaciones, el contratista **deberá** prestarles atención inmediata, sin que estos puedan ser rechazados bajo argumentos de falta de espacio o de personal para su atención.

Una vez ingresados los vehículos se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. Efectuar un diagnóstico previo a la realización de la actividad de mantenimiento que requieran los automotores objeto del contrato y verificar el diagnóstico emitido por los técnicos de la Entidad cuando aplique, e informar de inmediato al supervisor del contrato la confirmación del diagnóstico definitivo, incluyendo los imprevistos que se detecten asociados con el diagnóstico.
2. Enviar a la Entidad por medio de correo electrónico, la cotización de los servicios y repuestos requeridos, previa la intervención que requieran los vehículos con el fin de someterla a la autorización del supervisor del contrato.
3. Una vez autorizada la cotización, proceder a la reparación o intervención, de manera rápida y eficiente.
4. Diligenciar y devolver oportunamente los formatos y solicitudes de control propias de la Entidad.

- **ENTREGA DE REPUESTOS USADOS:**

EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato, o a quien este designe, la disposición final de los repuestos o chatarra seca que sean reemplazados durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido por la Entidad para el manejo de residuos aprovechables.

EL CONTRATISTA deberá realizar entrega de los certificados de disposición final emitidos por un gestor autorizado de los residuos peligrosos y especiales generados en el marco de la ejecución del objeto contractual y enviar informe con registro fotográfico cuando el supervisor lo solicite (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad). (Decreto 1076 de 2015-Titulo 6).

- **SEGURIDAD Y CUSTODIA:**

EL CONTRATISTA garantizará la seguridad y custodia de las motocicletas y sus accesorios durante la prestación del servicio de mantenimiento, hasta que se realice la entrega a satisfacción al supervisor del contrato o a quien este designe.

- **GARANTÍAS TÉCNICAS REQUERIDAS:**

Las garantías técnicas mínimas que otorga el proponente y futuro contratista con la presentación de la oferta y a favor del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para los mantenimientos y repuestos suministrados, serán las siguientes:

1. Garantía mínima de un (1) año o 10.000 kilómetros, lo primero que se cumpla, para todos los mantenimientos y repuestos suministrados en la ejecución del contrato. Cabe resaltar que las fallas presentadas en los repuestos de consumo o desgaste como aceites, bombillos, pastillas y bandas de freno, se revisarán previamente por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el tiempo de instalación o suministro del repuesto, con el fin de hacer efectiva la garantía.
2. Garantía mínima de un (1) año para las baterías.

- **LAVADO:**

EL CONTRATISTA entregará lavados todas las motocicletas que ingresen a mantenimiento durante la ejecución de los contratos resultantes del presente proceso de contratación sin costo y sin condicionamiento alguno para la Entidad.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
2. Suministrar los bienes objeto del contrato en adecuadas condiciones de calidad.
3. Disponer de lo necesario para que la prestación del servicio y el suministro de los repuestos necesarios se efectúe en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos que demande el supervisor que sea designado por la Entidad, teniendo en cuenta las necesidades que se presenten.
5. Garantizar la prestación del servicio y el suministro de repuestos en las ciudades de Bogotá D.C. y Cartagena D.T. y C., con la calidad y oportunidad dispuesta en las especificaciones técnicas.

b) OBLIGACIONES GENERALES:

1. Rendir de manera oportuna los informes de gestión que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
2. Acreditar para cada uno de los pagos-que se encuentra al día en el pago de sus aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y el pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilataciones y trabamientos.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad y anomalía, al Supervisor del Contrato, según corresponda.
6. Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones, sus anexos y términos y condiciones adicionales y de la propuesta presentada.
7. Guardar total reserva de la información que obtenga del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en desarrollo del objeto contractual, ya que es de propiedad de la Entidad, salvo requerimiento de autoridad competente y en general dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y la reglamentación vigente.
8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. Dentro del término que se establezca en el contrato, constituir las garantías pactadas en el mismo.
12. Presentar, como requisito necesario para el pago y cuando a ello hubiera lugar, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
13. Acreditar ante la supervisión, una vez perfeccionado el contrato, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial cuando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, esté obligado a contar con dicho Plan, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2050 de 2020.

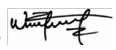
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme al objeto del mismo, y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo para su cabal cumplimiento.

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC:

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el bien, obra o servicio se encuentra codificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
78	**18**	**15**	**01, 02, 03, 05, 06, 07**
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	**01**- Servicio de pintura o reparación de carrocerías de vehículos.
			02- Reparaciones de transmisiones.
			03- Servicios de cambio de fluidos de transmisión de aceite.
			05- Servicios de inspección de vehículos.
			06- Servicios de reposición de vidrios de vehículos.
			07- Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros.

"**Señor Proponente,** recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** del pliego de condiciones toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **ANEXO 2** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación del **ANEXO 1**".

Estructurador técnico y económico: Willliams Stevens Hospital, Coordinador Grupo de Transporte. 

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Respetados señores:

(nombre del proponente) _____ conforme las condiciones que se estipulan en el pliego y demás documentos del proceso, correspondientes al proceso de Licitación precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta.

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. **Que presentamos oferta para los grupos o lotes indicados en el SECOP II.**

2. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

4. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, anexos, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 y en los demás apartes de los documentos del proceso.

5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 1 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a **LA ENTIDAD,** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

6. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

7. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del mismo según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

8. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

9. Declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

10. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

11. Que aceptamos y avalamos la información cargada en la plataforma del SECOP II por el proponente que represento, para el presente proceso de contratación.

12. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **Anexo 5 (para el (los) grupos a los que nos presentamos)** del pliego de condiciones, los cuales se aportan con la presente oferta, y hacen parte integral de la misma.

13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el **Anexo 1** y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, anexos, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

14. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto, entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca, en consecuencia, toda la información y documentos que presento en el proceso de selección pueden ser publicados

15. Que autorizo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma

16. Diligenciar para proponentes individuales (persona jurídica – persona natural):

1. Que, durante el último año, contado a partir de la fecha de la presentación de la oferta, SI () NO (), se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI () NO () ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

17. Diligenciar para proponentes plurales (consorcio o unión temporal):

1. Que, durante el último año, contado a partir de la fecha de la presentación de la oferta, SI () NO (), a los integrantes del proponente o alguno de ellos, se nos ha impuesto una o más multas o cláusulas penales. (marcar con X)
2. Que el acto administrativo que impuso la multa SI () NO () ha sido demandado mediante cualquiera de los medios de control previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan . (marcar con X y diligenciar solo en caso que la respuesta a la pregunta 1 sea afirmativa)

18. Diligenciar para Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia:

Declaro que **NO** somos responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tenemos sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

19. **Criterio de sostenibilidad ambiental:** En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad, asociada a la prestación de nuestro servicio, sean estás realizadas por nosotros o por un aliado estratégico.

20. CERTIFICO bajo la gravedad de juramento, que el total de las firmas electrónicas (digitales y/o mecánicas) que hacen parte de mi propuesta, cuentan con el respectivo soporte tecnológico (MENSAJE DE DATO y/o CERTIFICADO DIGITAL), con el fin de acreditar que el contenido de todos los documentos cuenta la aprobación de la persona que emite el documento, de conformidad con la Ley 527 de 1999 "*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones*".

21. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta o por SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del proponente y/o representante legal: _____

ANEXO 3
CLAUSULADO

(...) hemos acordado suscribir el presente contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones: **1)** xxxxxx… Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: (**De acuerdo al pliego y términos y condiciones adicionales**)**. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato, incluido el IVA, es de **xxxxxx**, **MONEDA LEGAL**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se cancelará (de conformidad con lo establecido en el pliego y términos y condiciones adicionales). **PARÁGRAFO PRIMERO: LA ENTIDAD** pagará a **El CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de **LA ENTIDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La realización de los pagos se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenen al Certificado de Disponibilidad Presupuestal xxxx del de xxxxx de 2024 (de acuerdo al pliego). **CUARTA. PLAZO:** El plazo de ejecución de éste contrato será hasta (de conformidad con lo establecido en el pliego y términos y condiciones adicionales), contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal del presente contrato. **QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita de **LA ENTIDAD**. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1) (las que se deriven del pliego, términos y condiciones adicionales, anexos, la oferta presentada y la ley). SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Esta se compromete a: **1)** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor convenido en la forma establecida en este contrato. **2)** Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. **OCTAVA. GARANTÍA:** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria, y demás sanciones que, dado el caso pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Nación y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (NIT 899.999.083-0). Dicha garantía única tiene por objeto respaldar (amparos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso). **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** entregará la garantía única al Área Contratos de **LA ENTIDAD**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA. SUPERVISIÓN:** La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato estará a cargo de (según términos y condiciones adicionales); quien velará por los intereses del **DAPRE** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y las establecidas en el Manual de contratación y la Guía de Supervisión. **PARÁGRAFO.** En el evento de cambio de Supervisor no será necesario modificar el Contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita, copia de la cual deberá enviarse al **CONTRATISTA,** por el ordenador del gasto. **DECIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato o proporcional a su incumplimiento, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada. **DÉCIMA PRIMERA.- PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de que trata el literal a) de la

cláusula de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA.- CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de la pena y/o de la multa se tomará del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida, y si esto último no fuere posible, se hará mediante cobro coactivo. **DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. EL CONTRATISTA** será el responsable de las prestaciones sociales, sueldos y otros beneficios exigidos por la Ley, tales como seguridad social y pensional, resultantes de la relación laboral de sus empleados. Además el contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa. **DÉCIMA CUARTA.- NORMATIVIDAD ESPECIAL – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales, sometimiento a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de **LA ENTIDAD**, se entienden incorporadas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acto administrativo que declare la caducidad dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin perjuicio de las acciones penales y civiles a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de **LA ENTIDAD** en el caso de que se verifique que **EL CONTRATISTA** está incurso en antecedentes que generen inhabilidad tales como: en asuntos disciplinarios, la destitución; en los penales, cuando hay pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; en los fiscales, cuando se le incluye en el boletín de responsables fiscales; mediante acto administrativo motivado se dispondrá la terminación anticipada en los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en Ley 610 de 2000. **DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista o las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y/O PRÓRROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición, aclaración y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **DÉCIMA NOVENA.- LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** La prestación del servicio objeto del presente contrato se efectuará… (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones) **VIGÉSIMA.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: **1.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal y las VF. **2.** La propuesta presentada por parte del contratista. **3.** El pliego de condiciones, sus adendas y documentos de aclaraciones. **VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos se notificará por SECOP II. **VIGÉSIMA TERCERA.- EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado por parte de **LA ENTIDAD,** la garantía de que trata el presente contrato. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** Según términos y condiciones adicionales. **OTRAS CLÁUSULAS:** Capacidad: Con la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** y su representante legal declaran que cuentan con la capacidad legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos, cuando a ello hubiere lugar, y la Ley Aplicable para: (i) suscribir el Contrato; y (ii) obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo. Aceptación del Contrato: **EL CONTRATISTA** manifiesta que ha leído cuidadosamente los términos del Contrato, y demás documentos que hacen parte del mismo. Declara asimismo que en los términos del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en general de las normas y principios aplicables a la contratación pública, puso en conocimiento de **LA ENTIDAD** aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Oferta considera que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente Contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones por lo que además acepta los mismos en la medida en que los ha estudiado, valorado con la diligencia necesaria teniendo en cuenta el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del Contrato de la totalidad de las obligaciones y de la asunción de los riesgos previstas en el Contrato. Particularmente, declara que ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente Contrato y acepta dicha asunción con sus efectos favorables y desfavorables sin limitación

alguna. Suficiencia del valor del contrato: **EL CONTRATISTA** declara y garantiza que el valor del contrato, estimado con base en la Oferta presentada y las demás condiciones aquí establecidas, es suficiente para cumplir con la totalidad de las obligaciones previstas en el presente Contrato, y para asumir los riesgos que le han sido asignados, sin que la ocurrencia de los mismos afecte la suficiencia de dicho valor. Así mismo declara y garantiza que la eventual aplicación de Multas en virtud de lo dispuesto en el presente Contrato no afecta ni el valor ni el cabal cumplimiento del mismo. **EL CONTRATISTA** declara y garantiza que conoce y ha revisado cuidadosamente todos los asuntos e informaciones relacionados con la celebración y ejecución del Contrato, su régimen legal y naturaleza jurídica, los aspectos financieros del mismo, y la posibilidad real de ejecutar todas las obligaciones del mismo con cargo a los recursos disponibles; y que tiene la capacidad y el conocimiento para desarrollar las obligaciones previstas en este Contrato y asumir los riesgos que asignados en este contexto. **EL CONTRATISTA** declara y garantiza que conoce la normatividad vigente en Colombia para la vinculación de personal y para la protección de datos personales, así como lo establecido en la Ley Aplicable a la cuál le dará plena aplicación. **EL CONTRATISTA** declara y garantiza que la responsabilidad contractual ante **LA ENTIDAD** por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, recae exclusivamente en su cabeza; razón por la cual el comportamiento de sus subcontratistas no lo excusará del cumplimiento de las obligaciones y la asunción de los riesgos que este Contrato le asigna. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

* Una vez adjudicado, podrá tener los ajustes no sustanciales a los que haya lugar.

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) TENGA PERSONAL A CARGO

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio; certifico, respecto de la persona jurídica _____, identificada con NIT _____, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

C.C. No. _____

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente]:

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

OPCIÓN 2 – CUANDO EL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) NO HAYA TENIDO PERSONAL A CARGO DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El/La Suscrito/a _____, en mi calidad de: Revisor Fiscal (si lo requiere) o Representante legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la persona jurídica _____, identificada con NIT _____ no tuvo dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta personal a cargo, y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes al sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales,

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

Revisor Fiscal:

C.C. No. _____
Tarjeta No. _____

O

Representante Legal:

C.C. No. _____

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

- **CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL:**

(Use la opción que corresponda, según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1 - EN CASO QUE EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL) NO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo _____ identificado (a) con c.c _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo los certificados de afiliación correspondientes y/o el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, manifiesto que no tengo empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

C.C. No.

OPCIÓN 2 - EN CASO QUE EL PROPONENTE (PERSONA NATURAL) TENGA PERSONAL A CARGO

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, con relación a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, para lo cual anexo los certificados de afiliación correspondientes y/o el certificado de aportes y/o planilla de pago a dichos sistemas en el cual consta el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso.

Igualmente, que he efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2024

Se firma según el caso por:

C.C. No.

ANEXO 5

OFERTA ECONÓMICA

Para presentar la oferta económica, el proponente deberá adjuntar con su propuesta, debidamente diligenciado, el **ANEXO 5 (OFERTA ECONÓMICA)** del pliego de condiciones en el formato Excel suministrado, que deberá ser diligenciado según el (los) grupo (s) al (los) que se presente. El nombre de los archivos en la plataforma SECOP II es el siguiente:

- ✓ **ANEXO 5 - GRUPO 1. LISTADO COMPARATIVO DE PRECIOS -OFERTA-. TOYOTA.**
- ✓ **ANEXO 5 - GRUPO 2. LISTADO COMPARATIVO DE PRECIOS -OFERTA. MULTIMARCA.**
- ✓ **ANEXO 5 - GRUPO 3. LISTADO COMPARATIVO DE PRECIOS -OFERTA. MOTOCICLETAS.**

En este **Anexo 5** se solicita la cotización de los repuestos y la mano de obra para cada ítem, con el propósito de obtener una muestra representativa de los posibles servicios y refacciones que se requerirán dentro de la ejecución del contrato.

Cada proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems relacionados en el cuadro preparado por la Entidad, diferente a consagrar los precios unitarios. El hecho de no cotizar tan sólo uno de los ítems o tan sólo una marca o tipo de vehículo **será causal de rechazo de la propuesta.**

La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación, aumento o disminución de las especificaciones requeridas genera el rechazo de la oferta.

Deben tener en cuenta que los valores cotizados deberán incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente y en ningún caso podrán superar el ***"PRECIO TECHO"*** determinado con base en el análisis de mercado efectuado por la Entidad. El superar tan sólo uno de los precios techo, es decir uno sólo de los ítems relacionados**, será causal de rechazo de la oferta.**

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ACREDITACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

PROPONENTE (O INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL): _____

Declaro que la propuesta que presento corresponde a:

Concepto	Puntaje	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional: El oferente nacional colombiano o residente en Colombia, persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	10	
Promoción de la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros al oferente: El oferente extranjero que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato. Proponente plural conformado por un nacional y un extranjero sin trato nacional que vincule el personal mínimo colombiano a través de empleados o contratistas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos el cual NO podrá ser inferior al 40% del total del personal asociado para el cumplimiento del contrato.	5	
Servicios extranjeros que NO realizan la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	0	

Así mismo, manifiesto que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las tres casillas antes establecidas; en caso contrario, la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Nota 2: En caso de presentarse bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar de manera independiente el Anexo, so pena no otorgarse puntaje.

Nota 3. La Entidad en la etapa de ejecución, verificará la nacionalidad del servicio ofrecido en la oferta; en este sentido, si el ofrecimiento corresponde a servicios nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad, no se aceptará que el servicio objeto de la presente contratación sea prestado por personal que no cumpla con dicha disposición.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019, 2014 de 2019, 2097 de 2021 y 2195 de 2022, y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente (o integrante del consorcio o unión temporal): _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 8
SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

Proponente: _____

No. del contrato	Contratante	Objeto	Clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel que corresponda al objeto del contrato	Valor en SMMLV a la fecha de terminación	Experiencia acreditada como integrante de consorcio o unión temporal	Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcio o unión temporal	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Nota: El código o los códigos del clasificador de bienes y servicios que el proponente debe diligenciar en el presente anexo, **DEBERAN** corresponder a los requeridos en el numeral 2.3.1 **"EXPERIENCIA GENERAL"** de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones.

ANEXO 9
INDICADORES FINANCIEROS AÑO 2023
SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

INDICADOR	FORMULA	VALOR	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente/pasivo Corriente	$XXX / $XXX	
Endeudamiento	Pasivo total/Activo Total	$XXX / $XXX	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/ gastos de intereses	$XXX / $XXX	
Tamaño Patrimonial	Igual o superior	$XXX	
Capital de Trabajo	Mayor o igual	$XXX	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/ patrimonio	$XXX / $XXX	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo total	$XXX / $XXX	

Firman:

Representante Legal

Contador Público
T.P No.

Revisor Fiscal
T.P. No.
Para los casos previstos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995

Nota: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

ANEXO 10
ACREDITACIÓN DE EXPERICIA DE ACCIONISTAS, SOCIOS O CONSTITUYENTES
(Únicamente para proponentes con constitución menor a tres (3) años)

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE: _____

EXPERIENCIA	Titular de la experiencia	Actualmente el titular de la experiencia es accionista, socio o constituyente del proponente que presenta la oferta (SI o NO)

En constancia de lo anterior se firma este documento a la fecha de cierre del presente proceso.

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ó

Nombre Revisor Fiscal (cuando lo requiera): _____

Firma: _____
c.c.: _____
T.P. _____

ANEXO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 12
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (representante legal o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que la organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* y en la Resolución No. 0312 de 2019, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 12, por lo que **cada documento (Anexo 12) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal**.

ANEXO 13
MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024 abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad"*

- **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.
2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____	_____
[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]	[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
_____	_____
[Nombre y firma del representante del Consorcio]	[Nombre y firma del representante suplente del Consorcio]

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.3. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio.

ANEXO 14
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024 abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el cual tiene por objeto: *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad"*

- **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades (amplias y suficientes):

1. Firmar y presentar la propuesta, así como la realización de las demás actuaciones que de ello se deriven en el marco del presente proceso de selección.
2. En caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, cuando a ello hubiere lugar.
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

_____	_____
[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]	[Nombre del Proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]
_____	_____
[Nombre y firma del representante la Unión Temporal]	[Nombre y firma del representante de suplente de la Unión Temporal]

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.3. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal.

ANEXO 15
ANEXO 15A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal
de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor
fiscal, si está obligado a tenerlo]

ANEXO 15B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

ANEXO 15C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

ANEXO 16
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

1) **EL DAPRE** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Entidad que está comprometida con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Se puede consultar la Política de Tratamiento de Información en: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ANEXO 16 A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se deberá ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**MUJER CABEZA DE FAMILIA (si o no)**	**mujer víctima de violencia intrafamiliar (si o no)**	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**
		Nota: En caso de que sea si, aportar el anexo 16.	

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

Representante Legal: _____
o
Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 B
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general habilitante]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10%) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 C
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural**

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Representante Legal: _____
o
Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 D
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

De igual manera aporto copia de mi documento de identificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO 16 E
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 F
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 F1
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____

o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 G
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP para su conocimiento]

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecido en el subnumeral 7.3. del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Representante Legal: _____
o

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 H
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____

ANEXO 16 I
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)
Bogotá

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Representante Legal: _____

y

Revisor Fiscal: _____
T.P.: _____

o

Representante Legal: _____

y

Contador Público: _____
T.P.: _____

ANEXO 17
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (ACREDITADA)

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Proponente: _____

Propuesta para el (los) Grupo (s) No. _____

EXPERIENCIA GENERAL (NUMERAL 2.3.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES)

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Nombre del Contratista	Nombre del Contratante	Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV reportado en el RUP de acuerdo al porcentaje de participación	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC indicado en el RUP en el tercer nivel	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ACREDITADA) (NUMERAL 2.3.2. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES)

No. del contrato	Contratante	Objeto	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC indicado en el RUP en el tercer nivel	Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV reportado en el RUP de acuerdo al porcentaje de participación	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 18
MAYOR GARANTÍA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA PARA TODOS LOS MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS SUMINISTRADOS
(GARANTÍA SIN NINGÚN CONDICIONAMIENTO)

Yo_____, actuando en calidad de representante legal de _____, **OFREZCO** de manera expresa, sin que se genere ningún costo adicional para la Entidad, la siguiente garantía adicional a la mínima exigida, por todos los repuestos suministrados y todos los mantenimientos realizados (incluidas pastillas para frenos y repuestos eléctricos), así:

DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO	**GRUPO (S) PARA EL (LOS) QUE REALIZA EL OFRECIMIENTO** (indicar con una **"X"**)	**MAYOR GARANTÍA ADICIONAL OFRETADA** (en meses)
Ofrecimiento de manera expresa dentro de su oferta, sin que se genere ningún costo adicional para **LA ENTIDAD**, de una mayor garantía adicional a la mínima exigida, por todos los repuestos suministrados y todos los mantenimientos realizados.	Grupo No. 1 _____ Grupo No. 2_____ Grupo No. 3 _____	+ ____ meses

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 19
MAYOR OFRECIMIENTO DE LAVADOS MENSUALES DE VEHÍCULOS, SIN COSTO PARA LA ENTIDAD.

(ADICIONAL AL REALIZADO CUANDO EL VEHÍCULO INGRESA POR MANTENIMIENTO).

Yo_____, actuando en calidad de representante legal de _____, **OFREZCO** los siguientes lavados mensuales para los vehículos de LA ENTIDAD, sin ningún costo, el cual es adicional al realizado cuando se ingresa por servicios de mantenimiento:

DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO	**GRUPO (S) PARA EL (LOS) QUE REALIZA EL OFRECIMIENTO** (indicar con una **"X"**)	**NÚMERO DE LAVADOS OFRECIDOS**
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento)	Grupo No. 1 _____ Grupo No. 2_____ Grupo No. 3 _____	+ ____ lavados

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

ANEXO 20
MAYOR NÚMERO DE PERSONAL VINCULADO, CON FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICA PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICA EN TEMAS RELACIONADOS CON MECÁNICA AUTOMOTRIZ O AFINES, Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

REFERENCIA: Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad.

Proponente: _____

Propuesta para el (los) Grupos No. _____

Para efectos del otorgamiento del puntaje correspondiente, informo a personal formalmente vinculado, que cuenta y acredita formación profesional o técnica profesional o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y que además cuenta con más de cinco (5) años de experiencia, es el que se indica en la siguiente tabla, lo cual acreditaré documentalmente para obtener el puntaje correspondiente:

No.	Nombre empleado	Identificación	Antigüedad de vinculación con el proponente o alguno de sus integrantes (en meses)	Nombre del Título de formación académica (profesional, técnica prof. ó tecnológico)	Tiempo de experiencia (en años)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

[El proponente puede agregar o eliminar las filas que considere pertinente, dado que el número de celdas es una mera indicación para la organización de la información]

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: El proponente debe adjuntar, de manera organizada, los siguientes documentos, para acreditar la información contenida en la tabla anterior, respecto de la vinculación del personal, su formación académica y la experiencia de cada uno, de acuerdo con lo indicado en los términos y condiciones del pliego de condiciones del presente proceso de contratación:

- ✓ Cédula de ciudadanía del empleado.
- ✓ Título de formación académica del empleado (profesional, tecnológica o técnica profesional).
- ✓ Copia del contrato laboral o contrato de prestación de servicios (CPS), según aplique, y planillas de pago de seguridad social de los últimos seis (6) meses en donde aparezca (en cada una) el nombre y cédula del empleado o contratista. En el caso de CPS deberán presentar los comprobantes de egreso que acrediten el pago de la Empresa contratante al contratista, durante esos últimos seis (6) meses.
- ✓ Certificaciones de experiencia que sumen, como mínimo, la experiencia que pretenda acreditar (mínimo 5 años).

Aspectos a tener en cuenta:

1) No se aceptan traslapos en tiempo experiencia a acreditar.
2) Solo se aceptarán títulos o actas de grado, para acreditar la formación académica.
3) En caso de que el título de formación académica se haya obtenido en el extranjero, deberá estar debidamente convalidado ante el Ministerio d educación Nacional.
4) En el evento en que con la oferta no se adjunten la totalidad de certificaciones para el otorgamiento de puntaje, o estas no contengan la información requerida, no se realizará requerimiento ni se otorgará puntaje alguno.